



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00269393- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Bibliotecología, solicitando la designación interina de la Prof. Gabriela Estela Mansilla en la cátedra Documentación; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que, por Resolución Decanal N° 452/2024, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, para la cátedra Documentación, de la Escuela de Bibliotecología;

Que a ordenes #36 y #47 la postulante Marcela López presenta formal impugnación al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora;

Que por Resolución H.C.D. N° 339/2024 el H. Consejo Directivo solicita a la Comisión Evaluadora la ampliación del dictamen emitido;

Que a orden #56 la Comisión interviniente amplía su dictamen;

Que a orden #21 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Mansilla;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #8);

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR las observaciones interpuestas por la postulante Marcela López, al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Documentación, de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el dictamen y su ampliación emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a cargo del dictado de la cátedra Documentación, de la Escuela de Bibliotecología, designada por Resolución Decanal N° 452/2024.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Bibliotecóloga Gabriela Estela MANSILLA, legajo 80371, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), a cargo del dictado de la cátedra Documentación, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 24 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Nardi– Sede 09B).

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS